Dictamen Nº 280/12 CF

Ref.: Expte. 32031/12 T.C. – I.P.V. y D.U. Licit. Pública Nº 19/12 – Proy. y const. 93 viv. Planta Baja – Reng I, II y III cooperativa Patagonia Ambiental km. 14 Com. Riv.

Sr. Presidente:

Viene a mí el presente expediente y analizados que fueran los antecedentes obrantes en el mismo se verifica:

Que a fs 190 obra Resolución N° 155/12 mediante la cual se ratifican las Aclaraciones oficiales N° 1 á 5 fijándose un nuevo valor de presupuesto de \$ 11.679.854,88 para el Renglón I, de \$ 12.885.732,41 para el Renglón II y de \$ 13.383.097,47 para el Renglón III todos los valores AGOSTO 2012.

Que a fs. 228/229 la Comisión Calificadora y de Preadjudicación aconseja en forma unánime preadjudicar la Licitación Pública Nº 19/12 en su Renglón I a la firma **GRESUCO S.A.** por un monto de \$ 12.650.876,04; el Renglón II a la firma **TORRES Construcciones S.R.L.** por un monto de \$ 13.507.491,88 y por último aconseja adjudicar el Renglón III a la firma **GRESUCO S.A.** por la suma de \$ 14.308.524,45 todos los renglones con valores AGOSTO 2012.

No teniendo observaciones que formular al presente trámite Así me expido.

Cr, Ricardo ZULIANI Contador Fiscal Tribunal de Cuentas